

Sumario Diario de Centro América

del viernes 17 de diciembre de 2004

601-2004 16/12/2004 Acuerdo Ministerial. Acuerda Publicar la resolución 132-2004 (COMIECO XXX) del Consejo de Ministros de Integración Económica.

132-2004 14/12/2004 Resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica. Aprueba las modificaciones al Arancel Centroamericano de Importación aplicables sólo para Guatemala, con respecto a Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo.

602-2004 16/12/2004 Acuerdo Ministerial. Acuerda publicar la resolución 128-2004 (COMIECO XXX) del Consejo de Ministros de Integración Económica.

128-2004 14/12/2004 Resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica. Aprueba las modificaciones al Arancel Centroamericano de Importación, el cual forma parte integrante del Anexo "A" del Convenio sobre Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, aplicables únicamente para Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y se refiere a Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo y otros.

378-2004 15/12/2004 Acuerdo Gubernativo. Fija los Salarios Mínimos para las Actividades Agrícolas y No Agrícolas.

763-2004 07/10/2004 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. Resuelve: I) Con lugar, la inconstitucionalidad del artículo V del Tratado General de Integración Económica de Centroamérica, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto 1435 de 13 de abril de 1961, ratificado por el Presidente de la República de Guatemala el 20 de abril de 1961, en la parte que dice: "...siempre que se otorgue fianza que garantice al país importador el pago de los impuestos y otros recargos que podrían causar la importación..". II) Con lugar la inconstitucionalidad del artículo 32 del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías, el cual fue aprobado mediante resolución 20-98 del Comité de Ministros de Integración Económica . VII (COMIECO) del 5 de marzo de 1998 modificado mediante resolución 30-98 (COMIECO)-XI de 18 de diciembre de 1998, en la parte que dice: "...pero se exigirá la constitución de una garantía que respalde el pago de los tributos...". En consecuencia quedan sin vigencia las disposiciones legales indicadas.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. Informe que contiene los nombres de las entidades auditadas en el primer semestre del año 2004.

La Municipalidad de la Villa de Chicacao, Suchitepéquez publica 32 certificaciones de reposición de inscripciones de partidas de nacimiento, según Decreto del Congreso 29-2003 del 18 de junio de 2003, Ley Temporal y Especial de Reposición de Inscripciones de Partidas de Nacimiento del Registro Civil y Cédulas de Vecindad del Municipio de Chicacao, del Departamento de Suchitepéquez.

FE DE ERRATA. La Municipalidad de Villa Canales del Departamento de Guatemala publica la Fe de Errata con respecto al Acuerdo Municipal 160-11-04, que contiene el Reglamento para la Prestación de Servicio de Taxi Estacionario, Taxi Rotativo, bici Taxis, Moto Taxis y Vehículos fleteros de dicho municipio, publicado el 10 de diciembre de 2004, en cuanto al monto de algunas tasas establecidas en el artículo 18.

